



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS FINANCIERAS ERASMUS+ DESTINADAS A PDI DE LA UVA RECOGIDAS EN LA CONVOCATORIA DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE FECHA 29 DE MAYO DE 2024 PARA LA ASISTENCIA AL BLENDED INTENSIVE PROGRAMME (BIP)- “Modern Trends in Nanotechnology for Medical Science: Research and Applications”.

El Vicerrectorado de Internacionalización en base al acuerdo adoptado por la Comisión de Relaciones Internacionales en sesión celebrada el 9 de julio de 2024 resuelve adjudicar la ayuda convocada en el marco de la convocatoria de fecha 29 de mayo de 2024 de ayudas financieras Erasmus+ destinadas a miembros del PDI de la UVA para la asistencia al Blended Intensive Programme (BIP) “**Modern Trends in Nanotechnology for Medical Science: Research and Applications**” que se celebrará en University of Aveiro, en los siguientes términos:

Titular

- Pablo Hernández Gómez

Suplente

- Sara Gil Bartolomé

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022 (BOCYL nº 94 de 18 de mayo))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto.

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA

Tf. +34 983 184 919 · +34 983 183 590

E-mail: movilidad.staff@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>

